



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE TITULARES Y SUPLENTES BENEFICIARIOS DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL. CURSO 2026-2027.

Finalizado el proceso de adjudicación automática de las Becas de Movilidad Internacional para el curso 2026-2027, se hace pública con esta fecha en la [página web de la Universidad de Sevilla](#), la relación PROVISIONAL de alumnos titulares y suplentes beneficiarios de Movilidad Internacional, así como solicitudes denegadas. Curso 2026-27.

Contra la presente resolución podrán los interesados presentar sus reclamaciones ante el la dirección de movilidad internacional, a través del Registro General de la Universidad de Sevilla o cualquiera de sus registros auxiliares o en la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla, para lo que se requiere certificado digital de la FNMT o DNI electrónico, sin perjuicio de los establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, hasta el día 29 de diciembre de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo.: Ángel Luis Trigo García
Director de Estrategia Internacional.

Código Seguro De Verificación	XcREuG0DTwE1D9Dxmru35g==	Fecha	11/12/2025
Firmado Por	ANGEL LUIS TRIGO GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XcREuG0DTwE1D9Dxmru35g%3D%3D	Página	1/1

